I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS TODO TERRENO POLICIAL, QUILLÓN"

DECLÁRESE DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID: 4352-18-LE22

DECRETO ALCALDICIO Nº 4424 /

QUILLÓN, 23 AGO 2022

V I S T O S:

1. Acta de apertura electrónica de fecha 08.08.2022;
2. Decreto Alcaldicio N°4.015 de fecha 02.08.2022, que designa Inspector Técnico de Servicio;
3. Licitación pública ID: 4352-18-LE22;
4. Decreto Alcaldicio N°3.778 de fecha 21.07.2022, que aprueba llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y designa comisión de evaluación;
5. Gastos operacionales considerados en el Presupuesto Municipal año 2022;
6. El proyecto denominado **"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS TODO TERRENO POLICIAL, QUILLÓN";**
7. Las Bases Administrativas especiales y demás antecedentes para la realización del proyecto denominado **"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS TODO TERRENO POLICIAL, QUILLÓN";**
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°145/22 de fecha 12.07.2022, emitido por el Director de Adm. y Finanzas;
9. Ficha técnica de requerimiento N°40 de fecha 13.07.2022, emitido por Administración Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba el Manual de procedimientos de compras públicas, Quillón 2019;
11. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a don Miguel Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica a Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde;
14. Decreto Alcaldicio N°5.060 de fecha 16.12.2021, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2022;
15. Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;

16. Decreto Supremo N°250, Reglamento de la Ley N°19.886;

17. Sentencia de proclamación de Alcaldes dictada en causa Rol N°179/21 de fecha 17.06.2021 del Tribunal electoral de la Región de Ñuble;

18. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

~ La oferta presentada a través del portal www.mercadopublico.cl en el marco del llamado a Licitación pública ID: 4352-18-LE22, denominada **"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS TODO TERRENO POLICIAL, QUILLÓN".**

~ Que, al realizar el acto de apertura de la oferta se detectó que esta resultaba inadmisible por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las Bases de Licitación.

DECRETO:

1. **DECLÁRESE,** desierta licitación pública ID: 4352-18-LE22 **"ADQUISICIÓN MOTOCICLETAS TODO TERRENO POLICIAL, QUILLÓN",** por presentarse ofertas inadmisibles, que no cumplen con lo establecido en el punto 13.1 de las Bases Administrativas Especiales.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE QUILLÓN

I. MUNICIPALIDAD DE Administrador Municipal QUILLÓN

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

TCM/jsr.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Municipal
- Adquisiciones Municipalidad